



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO **247**

(**14 AGO 2018**)

"Por la cual se inscribe en el Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a la institución especializada "SO-SIMETRIC SAS" matrícula mercantil 651,793 del 28 de julio de 2016, para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego.

LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD (E) DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 2858 de 2007, Decreto 4675 de 2007, Resolución 2984 de 2007 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 1461 de 2007 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2858 de julio 27 de 2007 se estableció que las Instituciones Especializadas interesadas en expedir el Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego, deben inscribirse y registrarse ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

Que la Resolución 1461 del 18 de octubre de 2007, expedida por la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, fijó el procedimiento para la inscripción y registro de las Instituciones Especializadas, encargadas de la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para la Tenencia y Porte de Armas de Fuego.

HOJA 2 / Continuación Resolución No. **Nº 247** de **14 AGO 2018** "Por la cual se inscribe en el registro de instituciones especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a la institución especializada "SO-SIMETRIC SAS." matrícula mercantil 651,793 del 28 de julio de 2016 como institución especializada para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego. _____

Que el señor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO identificado con cedula de ciudadanía No. 3743870, en calidad de Representante Legal de la Sociedad "SO-SIMETRIC SAS" NIT 900.571.645-4, tiene matriculado el establecimiento de comercio – institución especializada - "SO-SIMETRIC S.A.S" matrícula mercantil 651,793 del 28 de julio de 2016, lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla código de verificación JG11A536FF, adelantó proceso para la inscripción y registro ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, como Institución Especializada para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, según solicitud de inscripción de fecha Abril 04 de 2018 y radicado de la Dirección General de Sanidad Militar bajo el número 007366 del 06 de abril del citado año.

Que la Dirección General de Sanidad Militar en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias, dio inicio al proceso de verificación de la información aportada con el formulario de inscripción, y previa revisión de los documentos aportados y subsanadas los hallazgos, ordenó visita de verificación la cual se realizó el 30 de mayo de 2018 la cual quedó plasmada en el Acta de Visita número 019 de 2018 con hallazgos que fueron respondidos por el representante legal de la sociedad con oficio presentado ante la Dirección General de Sanidad bajo el radicado número 014526 del 18 de junio de 2018 y radicado número 014526 de la misma fecha, considerándose por los profesionales que auditan el proceso que con base en la evidencia aportada los hallazgos han sido subsanados.

Que con fundamento en lo expuesto, se considera que, en esta etapa preliminar, la institución cumple con los requisitos mínimos y documentación señalados en el Decreto 2858 de 2007 y demás normas complementarias por lo que es procedente efectuar la inscripción en el registro de instituciones especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Servicios de Salud, como institución especializada para la expedición del certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego.

No obstante, se le informa que en el evento de detectarse que ha habido incumplimiento u omisión de cualquiera de las obligaciones establecidas en las normas sobre la materia, dará lugar a que se realice la suspensión inmediata en el registro, en los términos y condiciones señalados por el Decreto 2858 de 1997 y normas que las adicionen o complementen,

Que, en mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Servicios de Salud (E):

RESUELVE:

HOJA 4 / Continuación Resolución No. _____ de **14 AGO 2018** "Por la cual se inscribe en el registro de instituciones especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a la institución especializada "SO-SIMETRIC SAS." matrícula mercantil 651,793 del 28 de julio de 2016 como institución especializada para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego. _____"

cambio de estos profesionales deberá ser notificado de manera inmediata y por escrito a la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud.

ARTÍCULO TERCERO. – Asignar a la institución especializada "SO-SIMETRIC SAS" matrícula mercantil 651,793 del 28 de julio de 2016 el siguiente número de registro: 245-31-17-1

ARTÍCULO CUARTO.– Teniendo en cuenta el tipo de seccional y ciudad de domicilio de la institución especializada "SO-SIMETRIC SAS" se ha dispuesto asignarle un promedio de mil (1.000) números consecutivos que corresponderán al número interno de control que le será asignado a la Institución, el cual deberá indicarse de manera consecutiva en la parte superior derecha de cada Certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, que se expida.

PARÁGRAFO PRIMERO.– La asignación de nueva numeración interna de control debe elevarse mediante requerimiento justificado por escrito ante la Dirección General de Sanidad Militar cuando falten CIEN (100) números, enviando la información de los certificados expedidos, de forma escaneada por ambas caras y guardado en formato pdf. y medio magnético no regrabable CD-R o DVD separados por carpeta mes a mes, de acuerdo con la fecha de expedición del certificado.

PARÁGRAFO SEGUNDO. – Dicha numeración podrá disminuirse o aumentarse, teniendo en cuenta el promedio histórico de los certificados que la institución expida.

ARTÍCULO QUINTO. – Toda solicitud de modificación o cambio de las condiciones y/o requisitos que motivaron el registro inicial de la Institución especializada "SO-SIMETRIC SAS", incluyendo cambios en el software y/o herramientas utilizadas en la evaluación a los aspirantes al certificado médico de aptitud psicofísica para porte y/o tenencia de armas de fuego debe ser presentada por escrito y sustentada debidamente ante la Subdirección de Salud. Estos cambios deben ser aprobados en visita "in situ" previo análisis y visto bueno jurídico y/o técnico-asistencial, según corresponda.

PARÁGRAFO.– Serán causales de suspensión o cancelación del registro cualquier omisión o incumplimiento de los requisitos señalados en las normas y los que taxativamente señale en acto administrativo la Dirección General de Sanidad Militar - Subdirección de Salud, en relación con el registro y con la expedición del Certificado Médico de Aptitud Psicofísica.

ARTÍCULO SEXTO. – Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar: www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co

HOJA 3 / Continuación Resolución No. **Nº 247** de **14 AGO 2018** "Por la cual se inscribe en el registro de instituciones especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a la institución especializada "SO-SIMETRIC SAS." matrícula mercantil 651,793 del 28 de julio de 2016 como institución especializada para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego.

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscribir en el Registro de Instituciones Especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a la institución especializada "SO-SIMETRIC S.A.S." matrícula mercantil 651,793 del 28 de julio de 2016, con domicilio la ciudad de Barranquilla – Atlántico en la Carrera 46 No. 39-04, de propiedad de la sociedad "SO-SIMETRIC SAS." NIT 900.571.645-4 representada legalmente por el señor DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO identificado con cédula de ciudadanía 3743870, como Institución Especializada en la expedición del Certificado médico de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, conforme a la parte motiva de la presente providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Conforme a lo establecido en los literales a) y b) del artículo 11 del Decreto 2858 de 2007 y de acuerdo a la información reportada en el formulario de inscripción y en la actualización de la información acerca de la planta de Profesionales de la Salud que reposa en los archivos de la Institución, es viable registrar los profesionales que intervendrán en la elaboración del "Informe de evaluación de aptitud psicofísica", así:

MEDICO(S) QUE SUSCRIBIRÁ(N) EL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA LA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO EN REPRESENTACION DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	REGISTRO
HERNAN ENRIQUE MENDOZA	37224 / 08

PROFESIONALES DE LA SALUD QUE INTERVENDRÁN EN LA ELABORACIÓN "INFORME DE EVALUACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA" – Visita in situ del 30 de mayo de 2018

NOMBRE	PROFESIÓN	REGISTRO
YESENIA ELENA GÓMEZ GUZMÁN	Médico	Inscrita en RETHUS
ANDREA CAROLINA PEREIRA EVILLA	Psicóloga	Inscrita en RETHUS
SHIRLEY PAOLA ALGARÍN RONCALLO	Optómetra	Inscrita en RETHUS
VANESSA MELISSA PEREZ GARRIDO	Fonoaudióloga	Inscrito en RETHUS

SUPLENTES – Según oficio del 18 junio 2018

NOMBRE	PROFESIÓN	Tarjeta Profesional
JOHN JAIRO NUÑEZ CUELLO	Médico	17087
KAREN MARGARITA BALDOMIRO PAYAREZ	Psicóloga	109956
JORGE ANDRES MARTES AMADOR	Optómetra	3546
CLARETH MARÍA CHAVEZ MARTÍNEZ	Fonoaudióloga	702239

PARÁGRAFO.- Para todos los efectos solo tendrán validez los certificados médicos de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego suscritos por los profesionales antes mencionados. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán certificados expedidos y firmados por un solo profesional avalando las evaluaciones en las diferentes disciplinas, o emitidos por profesionales diferentes a los aquí enunciados. Cualquier

HOJA 5 / Continuación Resolución No. **247** de **14 AGO 2018** "Por la cual se inscribe en el registro de instituciones especializadas ante el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General de Sanidad Militar-Subdirección de Servicios de Salud a la institución especializada "SO-SIMETRIC SAS." matrícula mercantil 651,793 del 28 de julio de 2016 como institución especializada para expedir el certificado médico de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego."

ARTÍCULO SÉPTIMO. – Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición ante la Subdirección de Servicios de Salud y de Apelación ante la Dirección General de Sanidad Militar, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **14 AGO 2018**


Coronel ALEX VICTORIA BARRERA PALOMAR
Subdirectora de Servicios de Salud (E) - DGSM -.

Elaboró:

OPS JOAQUIN FRANCO LUQUE 

Aprobó del área de medicina:

OPS SANDRA MILENA ESGUERRA AROCA 

Aprobó del área de psicología:

OPS DIANA MARCELA VELOSA VALENCIA 

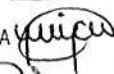
Aprobó del área de optometría:

OPS JOHNN JAIRO FUENTES ZULUAGA 

Aprobó del área de fonaudiología:

OPS NORA ELENA MELENDEZ JULIO 

Aprobó del área de sistemas:

OPS YENNY ALEXANDRA MORA ACOSTA 

Aprobó del área de jurídica:

OPS JOAQUÍN FRANCO L UQUE 

